

PETRÓLEO | 11/5/2020 2:57:00 PM



# Gremios no ven sustento científico en concepto de Procuraduría sobre fracking

Varios gremios petroleros dijeron este martes que el concepto de la Procuraduría, por medio del cual pide suspender la regulación de los pilotos de fracking, "no tiene sustento científico".



Gremios no ven sustento científico en concepto de Procuraduría sobre fracking. Foto: Getty

"La ACP es respetuosa del pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación en relación con la técnica del fracking y su uso en Colombia. No obstante, el gremio llama la atención sobre la importancia que tiene para el país en la actual coyuntura apoyar el desarrollo de nuevos proyectos que traerían inversión, empleos y reactivarían la economía, así como identificar cómo es posible avanzar en ellos de manera responsable y sostenible", dijo la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP).

La Procuraduría le solicitó al Consejo de Estado que, por no ser compatibles con los principios de precaución y desarrollo sostenible previstos en la Constitución, declare nulos los decretos que establecieron los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, entre ellos el fracking.

Lea también: [Procuraduría pide anular reglamentación que da vía libre al fracking](#)

Al respecto, la ACP dijo que es pertinente aclarar que, si bien lo único que está en estudio por parte del Consejo de Estado es la legalidad de los actos administrativos demandados, a través de este concepto se está haciendo un análisis sobre el alcance de los mismos.

"Es decir, las razones presentadas por el ente de control no deberían ser los argumentos que deben exponerse en el proceso en curso ante el Consejo de Estado", dijo el gremio.

De igual manera, la Cámara Colombiana de Petróleo, Gas y Energía (Campetrol) dijo que los argumentos de la Procuraduría carecen de certeza científica.

"No concordamos con el concepto de la Procuraduría toda vez que, hasta la fecha, no se tiene la certeza científica suficiente para aseverar que la utilización del fracking genera un daño irreversible al medioambiente. Asimismo, resulta contradictorio aplicar el principio de precaución como lo menciona la Procuraduría, ya que se está buscando la nulidad de las normas, precisamente porque a la luz de los demandados estas violan el principio, de ahí que no cabe su aplicación", dijo Campetrol.

De acuerdo con la Procuraduría, hay "abundante evidencia científica e información con múltiples aristas de los riesgos y daños irreversibles al recurso hídrico y, en general, al medioambiente que pueda verse comprometido con la práctica de la exploración y explotación de yacimientos no convencionales"

Para la ACP, en los argumentos planteados por la Procuraduría se cita de manera equivocada el principio de precaución y el de desarrollo sostenible, al confundir impactos con riesgos.

Lea también: [Contratos de pilotos de fracking se firmarán desde el 23 de noviembre](#)

"La industria del petróleo y gas ha sido aliada del desarrollo nacional y ha actuado en el marco de lo dispuesto por las licencias ambientales en sus proyectos, de manera que los impactos existentes puedan prevenirse, mitigarse o compensarse. Este principio es el que ha regido al sector y otros sectores económicos, que hoy más que nunca son clave para la generación de ingresos y reactivación económica y social del país", dijo Francisco José Lloreda Mera, presidente de la ACP.

El Gobierno ya definió toda la normativa para hacer los pilotos de fracking en Colombia, los cuales se prevé inicien en 2021 y atraigan más de US\$400 millones en inversiones.



Convierta a Dinero en su fuente de noticias

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > CAMPETROL ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO (ACP)

PETRÓLEO | 9/18/2020 7:45:00 AM



# Número de taladros petroleros activos volvió a subir en agosto

La Cámara Colombiana de Petróleo, Gas y Energía (Campetrol) informó que en agosto el número de taladros petroleros activos en Colombia fue de 80, cifra superior a los 55 registrados en julio, pero inferior a los 138 que había en el mismo mes de 2019. En cuanto a la función de los taladros, de los 248 equipos en existencia consolidados para agosto de este año, 113 fueron de labores de 'drilling', de los cuales 25 se reportaron como contratados y 23 como activos. En el octavo mes del año se reportaron 135 taladros destinados a funciones de 'workover' y de ellos hubo 61 equipos registrados como contratados, de los cuales 57 estuvieron activos.



Número de taladros petroleros activos volvió a subir en agosto Foto: AP

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > PETRÓLEO CAMPETROL TALADROS PETROLEROS

## Últimas noticias

LEA MÁS > **Arranca la noche electoral en EE. UU. con los primeros resultados**

LEA MÁS > **¿Cómo influyen las elecciones presidenciales de EE. UU. en América Latina?**

LEA MÁS > **El Banco de la República mejora proyecciones de PIB para 2020**

LEA MÁS >

LEA MÁS >

LEA MÁS >

Acceso a la app Revista Dinero para Android y iOS

Disfrutará beneficios exclusivos adicionales por ser suscriptor

Este contenido hace parte de nuestra edición impresa: exclusiva para suscriptores.

Movilidad sostenible, la apuesta del nuevo ministro de Minas

Tensiones políticas entre EE. UU. y China hacen caer el petróleo

0 COMENTARIOS